

Expediente: 1981/07

Carátula: DIAZ PEDRO OSCAR C/ HEREDEROS DE MANFREDI JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/04/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

30716271648513 - HEREDEROS DE MANFREDI, JOSE-DEMANDADO - RECONVINIENTE

20202191623 - DIAZ, PEDRO OSCAR-ACTOR/A

20202191623 - DIAZ, PEDRO OSCAR.--ACTOR/A

90000000000 - MANFREDI, JOSE-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1981/07



H102336095177

**Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom**

CAUSA: DIAZ PEDRO OSCAR c/ HEREDEROS DE MANFREDI JOSE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°1981/07.

**Proveyendo la presentación de fecha 14/04/26, realizada por el letrado Esteban Wagner, por la parte actora:**

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2026.

Atento lo manifestado por el Registro Inmobiliario, previo a proveer, líbrese oficio a la Dirección General de Catastro a efectos de que conforme plano de mensura N° 49230/06, de fecha 29 de diciembre de 2066 - que se deberá acompañar con el oficio a librar - y teniendo en cuenta lo informado por la Directora del Registro Inmobiliario en cuanto surge que el inmueble que se prescribe tiene una superficie de 286,3077 m2 y considerando que el inmueble Matrícula T-00977 tiene una superficie de 255 m2 menos a lo que se prescribe, informe el antecedente dominial de los 30 m2 excedentes a los fines de determinar si los mismos tiene o no antecedentes...- 1981/07 MDVB

**DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ**

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Certificado digital:  
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.